

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DIALFA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **DIALFA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de junio de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003189 el e inscrita en el Registro Mer[1994] del Cantón Guayaquil con el No. 19.705 el 14 de diciembre de
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **DIALFA S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, distribución, importación, exportación, arrendamiento, consignación y trueque de materiales, maquinarias y/o accesorios para la industria de la construcción;... Promover y desarrollar el turismo receptivo, el turismo interno y social, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centro comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos;... Prestar a la empresa que lo necesitare los servicios especializados en el campo gerencial, administrativo, contable, financiero, de control y/o auditoría, así como cualquier clase de servicios que requieran, experiencia o entrenamiento especializado, para todo lo cual la compañía tendrá bajo su dependencia, el personal que fuere necesario, debidamente entrenado,...
- 5.- **CAPITAL .**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una de ellas, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación, hipoteca o prenda de los bienes sociales.

SCdeM/CMdeL

Guayaquil, 26 de diciembre de 1.994

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL